

Fecha: 14 de febrero de 2023

Cliente: CONSEJO NACIONAL
 SUPERVISOR DE
 COOPERATIVAS

R.T.N.: 05019995112994

Dirección:

Condiciones: CONTADO

****7,495.00**

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
100	CAFF EL DORAO 454g	74.95	7,495.00



006

del 2023

CAI: 4AB4B4-766457-4A4CA3-4C5EBE-311E06-25

FACTURA N° 000-002-01-00 025886

Rango Autorizado: 000-002-01-00025501 al 000-002-01-00027000
 Fecha Limite de Emisión: 14/11/2023 - Modalidad: Impresión por Imprenta
 Original: Cliente - Copia 1: Obligado Tributario Emisor - Copia 2: Administración Tributaria
"La Factura es Beneficio de Todos: ¡Exijala!"

REBAJAS Y/O DESCUENTOS L.	-
SUB TOTAL L.	7,495.00
VALOR EXENTO L.	7,495.00
VALOR EXONERADO L.	-
VALOR GRAVADO 15%L.	-
VALOR GRAVADO 18%L.	-
15% I.S.V. L.	-
18% I.S.V. L.	-
TOTAL L.	7,495.00

N° Orden de Compra Exenta: N° Constancia del Régimen de Exonerados: N° Identificativo Registro de SAG:

EDITORIAL DEKAS, S. de R.L., Tel.:2239-8640, R.T.N.: 08019018059685, Certificado SAR # 9231-21-10500-8

Son: ***Siete mil cuatrocientos noventa y cinco
 Lempiras con 00 centavos

[Handwritten Signature]
Firma



veedor

Cotizado por:

Zona:

ORDEN DE COMPRA

6/2/2023 Tegucigalpa M.D.C
 Lugar y Fecha

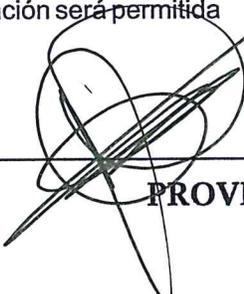
YIP Supermercados SA
 de CV

N° 1284

Estimado(s) Señor(es)
 Favor suministrarnos los artículos detallados abajo y entregarlos a: _____
 Para la cancelación, debe adjuntarse la presente Orden de Compra a su factura.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
100	Libras de cafe para todos los empleados de Consucoop	7.1495 00
	Sub-total	7.1495 00
	Imp to	- 0 -
	total	7.1495 00

No es válida si no lleva la firma apropiada. La aceptación de esta orden es limitada a los términos y condiciones descritos y ninguna alteración será permitida


 PROVEEDOR


 GERENCIA ADMINISTRATIVA

TIPO DE COMPRA: ORDINARIO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA

RESUMEN DE COTIZACIONES POR COMPRA DE 100 LIBRAS DE CAFÉ

N°	Descripción del bien o Servicio	CANTIDAD	Cotizaciones y precios por unidad					
			Yip Supermercados SA DE CV		Mercadito El Diamante		Arte Oriental S de RL	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAFÉ EN LIBRAS	100	74.95	7,495.00	78.70	7,870.00	77.20	7,720.00
	SUB TOTAL			7,495.00		7,870.00		7,720.00
	H.-15% I.S.V.							
	I.-TOTAL			7,495.00		7,870.00		7,720.00

En la evaluación de calidad ,realizada en base a las cotizaciones adjuntas se determino que los productos ofrecidos por el proveedor Yip Supermercados SA DE CV presenta un precio mas bajo y una mejor calidad en compar con los otros dos proveedores .

En base a lo anterior descrito se adjudica la compra al proveedor Yip Supermercados SA DE CV


 Elaborado por


 Autorizado por

Institución: CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS
Oficina de Compra:

COTIZACION

Señores: Mercadito EL Diamante

RTN 0 8 0 1 8 0 0 6 0 2 3 0 8 1 Mercadito El Diamante
0
Tarj. Identidad 0 8 0 1 1 9 6 7 0 5 6 7 0 Doris Hernandez

Dirección del Proveedor: 4ta calle entre 5 Y 6ta avenida #542
Comayagüela M.D.C.

Por este medio Le solicitamos Cotizar Precios de los Sigüientes Bienes y Servicios:

Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
100	ud	café el dorao 454g	78.70	7,870.00

sub-total L 7,870.00
impto L -
total L 7,870.00

Firma y Sello Unidad Cotizadora

Día Mes Año
2 2 2023

Nota Importante:

La cotización tiene vigencia de ocho días

Tiempo de entrega: 7 días

Forma de pago: 15 días de crédito

Los productos sin G son exentos.

Los productos con G son gravados con el 15% impuestos sobre ventas.

Los productos con GG son gravados con el 18% impuestos sobre ventas.

Firma y Sello del Proveedor

 Mercadito
El Diamante
Entre 5 y 6 Ave., 4 Calle
Comayagüela
Teléfono: 2222-0045

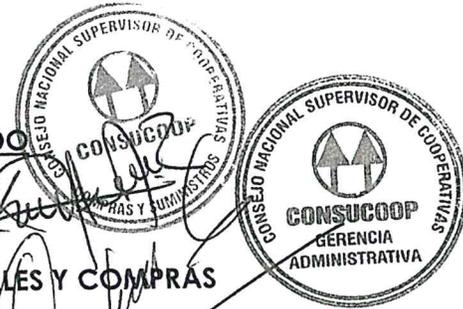
MEMORANDO

PARA: KAREN ARTEAGA
OFICIAL BIENES NACIONALES Y COMPRAS

DE: DOUGLAS RIVERA
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2023



Por este medio, se solicita realizar el procedimiento de compra de lo siguiente:

- ❖ 100 Libras de Café en bolsa.

Atentamente,

CC. Archivo



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-3521

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05029995001355**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-3521 en fecha 03/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25412998992 de fecha 03/01/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35740202260, presentada el 26/04/2022.

La presente Constancia vence el 01/05/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-3521** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-23-10500-3814

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, *identificado como:*

Nombre y Apellido o Razón Social: **YIP SUPERMERCADOS S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **05029995001355**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-23-10500-3814 en fecha 02/02/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413433184 de fecha 02/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 02/02/2023 hasta 03/03/2023, **la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016 y Artículo 18 del Decreto 113-2011.**

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-23-10500-3814** o mediante el siguiente código QR:

0018662

Ingreso de Productos al Almacén

14/02/2023

Ingreso de mercadería Manual

FORMULAS QUIMICAS S

Código	Descripcion	Bodega	Cantidad	Unidad	Precio	Lote	Serie	SubTotal
0272	CAFE MOLIDO	PRI	100.00	PZA	74.95	No	No	7,495.00
<u>Total:</u>								7,495.00